

Oficio Nro. EPMT PQ-GG-2024-0866-O

Quito, D.M., 05 de julio de 2024

**Asunto:** Respuesta pedido de información vendedores autónomos de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

Señor

Juan Fernando Baez Bulla

**Concejal Metropolitano**

**DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente.

De mi consideración:

En atención a Oficio Nro. GADDMQ-DC-BBJF-2024-0426-O de 21 de junio de 2024, mediante el cual señala:

*"En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, me es grato dirigirme a usted con un cordial y afectuoso saludo, a su vez quiero comunicarle que he recibido en mi despacho el oficio Nro. 076-2024 del 13 de junio del 2024, signado con las siglas No. GADDMQ-DC-BBJF-2024-0209-E, suscrito por el señor Carlos Caiza, Presidente de la Federación de Trabajadores Autónomos de Pichincha "FETAP", en la que entre otras cosas en lo principal señala que "(...)El presente documento va en relación al proceso denominado Autorizaciones del Sistema Integrado de la Empresa de Pasajeros Quito ASIEPQ ,con un plan piloto para los comerciantes extranjeros que laboraban en ese entonces en el sistema trolebús y ecovía, desde el año 2022 se lo fortaleció y no solo que se dio oportunidades para extranjeros sino que nacionales que no habían logrado la regularización por diversos motivos pero que llevaban años laborando(...)"*

*Particular que me permito remitir a su despacho para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones se sirva considerar dicho pedido, a su vez dar respuesta a este despacho sobre las acciones realizadas en torno al mismo."*

Adjunto el Informe Técnico de las actividades realizadas por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, respecto a los vendedores autónomos del Sistema Integrado de Transporte-SITP administrado por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, en el que se definen las siguientes conclusiones:

- *"A la presente fecha comercializan productos en el SITP de la EPMT PQ, 169 vendedores autónomos que cuentan con PUCA 2024 ( Chalecos naranja y turquesa).*
- *La EPMT PQ en afán de mejorar la calidad de servicio al usuario, en cooperación con Conquito se capacitó al primer grupo de comerciantes autónomos.*



Oficio Nro. EPMTQP-GG-2024-0866-O

Quito, D.M., 05 de julio de 2024

- *De acuerdo a la normativa legal vigente, la EPMTQP es quien autoriza el ingreso de comerciantes al SITP de la EPMTQP, no ninguna organización, asociación, etc.*
- *La capacidad operativa de vendedores autónomos en el SITP de la EPMTQP está al límite.*
- *Se ha dado atención en legal, debida y cordial forma todas las peticiones realizadas por la organización Fetap."*

Adjunto al presente el Informe Técnico señalado, y los documentos habilitantes correspondientes, para su gentil revisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Xavier Vásquez Hernández  
**GERENTE GENERAL**

Referencias:

- EPMTQP-GG-2024-0828-E

Anexos:

- Carlos Caiza. FETAP.pdf
- EPMTQP-GG-2024-0828-E.pdf
- EPMTQP-GG-2024-0318-O-1.pdf
- 2.-Listado de Beneficiarios..pdf
- LISTADO VENDEDORES 2023-signed-signed.pdf
- Procedimiento Ingreso y Control Comerciantes Autonomos al SITP EPMTQP V2.pdf
- EPMTQP-GO-CSEG-2024-0122-M.pdf
- INFORME RESPUESTA CONCEJAL METROPOLITANO junio 2024-signed.pdf

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NUT: EPMTQP-2024-8022



Oficio Nro. EPMTQP-GG-2024-0866-O

Quito, D.M., 05 de julio de 2024

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Catalina Yolanda Arcos Benavides	EPMTQP-GG-CCM	2024-06-24	
Revisado por: Mariela Alejandra Cardoso Tapia	EPMTQP-GG-A	2024-06-27	

